



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00033671- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La selección cerrada interna de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo docente categoría 7 (CCT Decreto N.º 366/06), del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, en el Área Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, en los términos de las actas paritarias nº 13, nº 22 y nº 40.; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante debido a la renuncia del agente Bernardo Vázquez Quilodrán;

Que la Comisión Paritaria del Sector No Docente autoriza mediante IF-2025-00513976-UNCCPND#SG a aplicar el procedimiento previsto en el punto 5 del Acta Paritaria Nº 13 (concurso cerrado interno) y art. 9 del Anexo I de la Ord. HCS N 7/12, en una categoría inicial del agrupamiento correspondiente del CCT 366/06, al personal que tuviera dos (2) años de antigüedad docente al momento del llamado (Acta Paritaria N 40);

Que el punto 5 del Acta Paritaria Nº 8 establece que, una vez otorgado el suplemento por mayor responsabilidad, debe efectuarse la cobertura del cargo correspondiente mediante concurso en el plazo de un año;

Que el orden de méritos resultante fue aprobado por Resolución Decanal RD-2025-1708-E-UNCDEC#FFYH; Que se han cumplido los plazos reglamentarios correspondientes;

Por ello:

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, por selección a JESÚS DAMIÁN MIRANDA, DNI: 34833293, en un (1) cargo docente categoría 7 (CCT Decreto N.º 366/06), del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, en el Área Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, en los términos de las actas paritarias nº 13, nº 22 y nº 40, a partir del 6 de Diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el plazo de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.